

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA
AD-075-2019**

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO SOLICITA A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE TULANCINGO Y CUAUTEPEC.

GENERALIDADES

EL SERVICIO, OBJETO DE LA CONCESIÓN MENCIONADA, SE REFIERE AL RAMO DE CAFETERÍA QUE SE PRESTARÁ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO AL PERSONAL ADSCRITO. ENTRE ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERSONAL DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y VISITANTES.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUE CORRESPONDEN A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMAS QUE SE PODRÁN OBTENER EN LA PÁGINA WEB WWW.UTECTULANCINGO.EDU.MX, Y DE FORMA IMPRESA ASÍ COMO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

A EFECTO DE PREPARAR LA PROPUESTA, LOS INTERESADOS PODRÁN VISITAR EL ÁREA; LA VISITA SERÁ GUIADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CUYO OBJETIVO SERÁ ÚNICAMENTE EL DE CONOCER EL ESPACIO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO EL MOBILIARIO EXISTENTE, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Y EL REQUERENTE DEL INTERESADO. QUEDA ESTABLECIDO QUE TODO ASUNTO REFERENTE A ESTA ACCIÓN, SERÁ ATENDIDA DIRECTAMENTE ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, O EN SU CASO, PERSONAL QUE ÉSTE ÚLTIMO DESIGNE.

LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE HARÁ EN JUNTA PÚBLICA, ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (CAAS-E) DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE EVENTOS QUE SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

BASES

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UNIDADES ACADÉMICAS TULANCINGO Y CUAUTEPEC).

1. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CONSTITUIDAS BAJO LAS LEYES MEXICANAS, DEDICADAS AL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE QUE CUENTEN CON SU LICENCIA SANITARIA VIGENTE Y HACENDARIA CORRESPONDIENTE, LA EXPERIENCIA, EL PERSONAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REFERIDO DEL CONTRATO A OTORGARSE.

LAS PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES, SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, **DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE GOZAN DE CAPACIDAD LEGAL**

*Recibi copia de
forma gratuita
27 Nov-19
AJ*

PARA CONTRATAR Y QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO A OTORGARSE.

LAS PERSONAS MORALES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, **DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO A OTORGARSE Y QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA TAL EFECTO.**

LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE DEBERÁ **CONOCER Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR**, AL ACUERDO MEDIANTE EL CUÁL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

2. CALENDARIO DE EVENTOS

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
VISITA A LAS INSTALACIONES DE TULANCINGO	29 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HRS.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
VISITA A LAS INSTALACIONES DE CUAUTEPEC	29 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 14:00 HRS.	COORDINACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA EN CUAUTEPEC, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	03 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	09 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:30 HRS.	SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
PRESENTACIÓN DE DEGUSTACIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 10:00 HRS.	CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
FALLO	12 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 12:30 HRS.	SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
FIRMA DE CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:30 HRS.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
INICIO DE CONTRATO.	08 DE ENERO DE 2019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

3. DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

EL SERVICIO SERÁ CONCESIONADO POR PARTIDAS, CORRESPONDIENTES A **DOS** CONCESIONES:

- SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (**TULANCINGO**).
- SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA **CUAUTEPEC**

LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO, SE DESCRIBE EN LOS **ANEXOS 1 Y 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

EL PAGO POR SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (**TULANCINGO**), SERÁ DE \$1, 500.00 MENSUALES.

EL PAGO POR SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA **CUAUTEPEC**, SERÁ DE 1,500.00 TRIMESTRALES

EN AMBOS CASOS, DEBERÁN SER INGRESADOS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAJA, DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES INMEDIATO POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL MES.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

5. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DEL 08 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. CON HORARIOS DE:

UNIDAD ACADÉMICA DE TULANCINGO DE 7:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS.

UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUTEPEC DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS POR EL CONCESIONARIO. EL LICITANTE GANADOR PODRÁ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROVEEDOR ACTUAL, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO PARA CONOCER LAS CONDICIONES ACTUALES Y CUALQUIER NEGOCIACIÓN EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS Y MOBILIARIO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

- A. CADA TRIMESTRE, EL ÁREA SOLICITANTE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ UBICARSE DENTRO DEL 80 A 100%, EN ESCALA DE 1-100%.
- B. EN CASO DE QUE SE TENGA UN PORCENTAJE DE EVALUACIÓN ENTRE EL 65 Y 80%, EL ÁREA CONTRATANTE REALIZARÁ UN AVISO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES PARA QUE EL CONCESIONARIO PROPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ REFLEJARSE EN EL SIGUIENTE PERIODO DE EVALUACIÓN.
- C. EN CASO DE QUE AL SIGUIENTE PERIODO CONTINÚE CON EL MISMO PORCENTAJE DE EVALUACIÓN O MENOR A ÉSTE, PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN PLENO DERECHO POR LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO AL CONCESIONARIO, POR INCUMPLIMIENTO.
- D. SI EL PORCENTAJE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 65%, EN LA PRIMERA EVALUACIÓN, PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN PLENO DERECHO POR "LA UNIVERSIDAD" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO AL CONCESIONARIO, POR INCUMPLIMIENTO.

6. ESPACIO FÍSICO.

UNIDAD ACADÉMICA DE TULANCINGO: EL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE (240 M2) DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD.

CUENTA CON MOBILIARIO PARA ATENCIÓN DE COMENSALES, NO ASÍ CON MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN

Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, NI INSTALACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GAS Y AGUA, LOS CUALES SON A CARGO DEL LICITANTE GANADOR.

UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUTEPEC; CUENTA CON UN ESPACIO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, DE 1.5 X 1.10 MTS APROXIMADAMENTE.

7. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Universidad Tecnológica de Tulancingo

SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (TULANCINGO).

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	<p>1. EL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE (240 M²) DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, QUE SE UBICA EN CAMINO A AHUEHUETITLA, NÚMERO 301, COLONIA LAS PRESAS, C.P. 43645, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.</p> <p>2. EL SERVICIO CUENTA CON UN MERCADO CAUTIVO DE ASISTENCIA DIARIA APROXIMADA DE 250 PERSONAS.</p> <p>3. CUENTA CON MOBILIARIO PARA ATENCIÓN DE COMENSALES, NO ASÍ CON MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS..</p> <p>COMO PARTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ PROVEER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBIDAMENTE BALANCEADOS NUTRIMENTALMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES. • VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NATURALES, PRIORIZANDO LA VENTA DE VERDURAS, FRUTAS DE TEMPORADA Y REFRIGERIOS. • OFRECER MENÚ DE DESAYUNO Y COMIDA DEL DÍA. • GARANTIZAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFREZCAN. • ALIMENTOS PREVIAMENTE PREPARADOS PARA REDUCIR TIEMPOS EN LA ATENCIÓN, SIN QUE ELLO REDUZCA LA CALIDAD Y FRESCURA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DAR OPCIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR EN EL MOMENTO. <p>ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE SOBRE SERVICIO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES Y DEL HORARIO, LO CUAL HARÁ SABER A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFICIAL.</p> <p>PREVER Y APLICAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE CORRESPONDIENTES.</p> <p>CONTRATAR Y PROVEER EL SERVICIO DE WIFI PARA LOS COMENSALES, ASÍ COMO LA SEÑAL DE TV O VÍDEOS POR INTERNET (POR LO QUE DEBERÁ INSTALAR COMO MÍNIMO DOS PANTALLAS IGUAL O SUPERIORES A 30".</p> <p>PERMITIR QUE LOS COMENSALES PUEDAN CONECTAR A LA ENERGÍA ELÉCTRICA SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL INTERIOR DE LA CAFETERÍA, ASÍ COMO SU PERMANENCIA EN LAS ÁREAS DESTINADAS PARA TAL EFECTO.</p>

DESTINAR UN ESPACIO Y ACONDICIONARLO CON HORNO DE MICROONDAS PARA COMENSALES ESTUDIANTES Y TRABAJADORES QUE CONSUMEN SUS PROPIOS ALIMENTOS; ASÍ COMO, PERMITIR HACER USO DE LA CAFETERÍA.

QUEDA ESTABLECIDO QUE TANTO EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN EL INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, CORRERÁ POR CUENTA DEL CONCESIONARIO, POR LO QUE DEBERÁ ASEGURAR:

- A. FUMIGACIÓN MENSUAL
- B. DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS, CLASIFICADOS Y TRASLADADOS AL LUGAR QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.
- C. LIMPIEZA DEL TINACO (MÍNIMO 1 VEZ AL SEMESTRE).
- D. TENDRÁ ASIGNADO UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD Y SE LE INFORMARÁ SOBRE LA FORMA EN DONDE SE PODRÁN HACER MANIOBRAS Y CARGA Y DESCARGA DE SUS INSUMOS.
- E. CUALQUIER ACTIVIDAD DE TRABAJO FUERA DEL HORARIO HABITUAL DE LA UNIVERSIDAD, DEBERÁ SER NOTIFICADO Y PREVIAMENTE AUTORIZADO PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.

PROPORCIONAR EL SERVICIO EN HORARIO DE 7:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS. ASÍ MISMO, AJUSTAR SU ATENCIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR.

CONSIDERAR QUE PARALELO AL SERVICIO DEL CONCESIONARIO, OPERARÁ EL SERVICIO DE AQUELLOS EMPLEADOS Y ALUMNOS QUE INGIERAN ALIMENTOS PROPIOS. POR LO QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ES LIBRE DE INGRESAR ALIMENTOS, CALENTARLOS EN CASO NECESARIO, CONSUMIR AL INTERIOR INDEPENDIEMENTE DE SU COMPRA.

EVITAR EL USO DE MATERIAL DESECHABLE E INSUMOS DE UNICEL O POPOTES, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ASIMISMO, EL INGRESO DE COMENSALES CON RECIPIENTES DE UNICEL O DESECHABLES, EN ATENCIÓN A LAS INDICACIONES DEL COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD.

EL CONCESIONARIO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UN MÓDULO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, ASÍ COMO UNA CAJA (INDEPENDIENTE DEL SERVICIO)

PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR UNIFORME Y GAFETE CON SU NOMBRE VISIBLE.

DESIGNAR UNA PERSONA RESPONSABLE DEL SERVICIO (ENCARGADO DE PERSONAL) COMO ENLACE ENTRE EL LICITANTE Y LA CONVOCANTE.

DEBERÁ SER RESPETUOSO DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Universidad Tecnológica de Tulancingo

SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA CUAUTEPEC

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	1	<p>1. EL SERVICIO DE CAFETERÍA SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CUAUTEPEC. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE (6.0 M²) DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, QUE SE UBICA EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. EL SERVICIO CUENTA CON UN MERCADO CAUTIVO DE ASISTENCIA DIARIA APROXIMADA DE 50 PERSONAS.</p> <p>2. CUENTA CON SEIS MESAS PARA LA ATENCIÓN DE COMENSALES. PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS SE CUENTA CON TRES MESAS ÚNICAMENTE, POR LO QUE EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ INSTALAR SU MOBILIARIO Y ACONDICIONAR EL SUMINISTRO DE GAS Y AGUA.</p> <p>COMO PARTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ PROVEER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBIDAMENTE BALANCEADOS NUTRIMENTALMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES. • VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NATURALES, PRIORIZANDO LA VENTA DE VERDURAS, FRUTAS DE TEMPORADA Y REFRIGERIOS. • OFRECER MENÚ DE DESAYUNO Y COMIDA DEL DÍA. • GARANTIZAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFREZCAN. • ALIMENTOS PREVIAMENTE PREPARADOS PARA REDUCIR TIEMPOS EN LA ATENCIÓN, SIN QUE ELLO REDUZCA LA CALIDAD Y FRESCURA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DAR OPCIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR EN EL MOMENTO. <p>QUEDA ESTABLECIDO QUE EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN EL LOCAL, MOBILIARIO Y EQUIPO, CORRERÁ POR CUENTA DEL PERMISIONARIO.</p> <p>HORARIO DE SERVICIO DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>EVITAR EL USO DE MATERIAL DESECHABLE E INSUMOS DE UNICEL O POPOTES, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p>

8. DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
I	IDENTIFICACIÓN (COPIA SIMPLE) DEL REPRESENTANTE LEGAL: INE, IFE, PASAPORTE
II	FORMATO DE ACREDITACIÓN. ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. (ANEXO 3).
III	ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA. PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
IV	CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LA HOJA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FÍSCALES
V	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (NO MAYOR A TRES MESES)
VI	CARTA DE MOTIVOS POR LOS CUALES DESEA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA
VII	DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO A INSTALAR SERÁN NUEVOS O COMPLETAMENTE FUNCIONALES Y SEGUROS.
VIII	PROPOSICIÓN TÉCNICA: <ol style="list-style-type: none"> 1. ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y 2, SEGÚN CORRESPONDA A SU PROPOSICIÓN, 2. PROPUESTA DE MENÚ LOS MENÚS DEL DÍA, TANTO PARA EL DESAYUNO COMO PARA LA COMIDA, DEBERÁN CONTENER POR LO MENOS UNA PORCIÓN DE CADA GRUPO DE LOS ALIMENTOS RECOMENDADOS POR LA OMS, PARA TENER UN ALTO CONTENIDO NUTRICIONAL. SIENDO COMO REQUISITO MÍNIMO 60 GRS. DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL O LEGUMINOSAS Y CEREALES, PARA EL DESAYUNO; ASÍ COMO 90 GRS., PARA LA COMIDA DEL MEDIO DÍA. 3. RELACIÓN DE ALIMENTOS ADICIONALES, CON COSTOS 4. PROPUESTA DE CRITERIOS O POLÍTICAS GENERALES DE MANEJO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO CON CALIDAD PROPICIANDO EN EL CLIENTE UN AMBIENTE AGRADABLE. 5. CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE 6. CON LA FINALIDAD DE CALIFICAR LA EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EVALUAR LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁN CONSIDERAR PRECIOS ACCESIBLES Y MOSTRAR CLARAMENTE LA VARIEDAD DEL MENÚ. 7. ALIMENTOS PARA DEGUSTAR, (DE LA VARIEDAD DEL MENÚ) 8. PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN Y/O REMODELACIÓN QUE BRINDE MAYOR CONFORT Y/O BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES Y

	PERSONAL. LO ANTERIOR, ASEGURANDO EL CUIDADO Y PRESENTACIÓN DE ESPACIOS Y EN APEGO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
IX	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN (ANEXO 4 Y/O 5)
X	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 6)

ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE LA COMPETITIVIDAD DE ACUERDO A LA COMPETENCIA Y MERCADO DE LA ZONA, EN LA RELACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON LOS COSTOS QUE SE PONDRÁN A LA VENTA, LOS CUALES DEBERÁ TENER SIEMPRE A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES CON LA TABLA DE COSTOS

NINGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES NI EN EL CONTRATO A OTORGARSE SERÁ SUSCEPTIBLE DE NEGOCIACIÓN, MODIFICACIÓN O EXCEPCIÓN.

EN AMBOS CASOS, LOS ALIMENTOS QUE SE PROVEAN A LOS ESTUDIANTES BECADOS DEBERÁN SER IGUALES A LOS QUE SE OFRECEN PARA VENTA, Y EN NINGÚN CASO DEBERÁ HABER DIFERENCIA DE TRATO. ASIMISMO, DEBERÁN CONSIDERAR QUE ALGUNOS BECARIOS REQUIEREN DIETAS ESPECÍFICAS, POR RECOMENDACIÓN MÉDICA, O POR TRATARSE DE BECARIOS EXTRANJEROS.

8.1 PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4 Y 5)

1. SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (TULANCINGO).

RENTA MENSUAL FIJA DE \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE SERÁN RETRIBUIDOS A LA UNIVERSIDAD DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

LA BASE ECONÓMICA ADICIONAL POR CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ: PROPORCIONAR DE FORMA GRATUITA 70 (SETENTA) COMIDAS MENSUALES A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (BECAS ALIMENTICIAS)

LA PROPUESTA, INVARIABLEMENTE, DEBERÁ CONTENER UN MENÚ DE TRES TIEMPOS (SOPA, GUISADO, FRIJOLES, TORTILLAS Y AGUA).

2. SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD ACADÉMICA CUAUTEPEC

RENTA MENSUAL FIJA DE \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) TRIMESTRALES, QUE SERÁN RETRIBUIDOS A LA UNIVERSIDAD DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

LA BASE ECONÓMICA ADICIONAL POR CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ: PROPORCIONAR DE FORMA GRATUITA 20 (VEINTE) COMIDAS MENSUALES A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (BECAS ALIMENTICIAS).

LA PROPUESTA, INVARIABLEMENTE, DEBERÁ CONTENER UN MENÚ ACCESIBLE A LAS CONDICIONES DE LA ZONA EN DONDE SE UBICA LA UNIDAD ACADÉMICA.

LA BASE ECONÓMICA ADICIONAL POR CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ: PROPORCIONAR DE FORMA GRATUITA 20 (VEINTE) COMIDAS MENSUALES A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS

9. DISPOSICIONES GENERALES

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CUALQUIER PRODUCTO QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS COMENSALES.

10. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL COMITÉ EVALUADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EMITIRÁ SU OPINIÓN EN TORNO AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

CRITERIO	PONDERACIÓN		DOCUMENTO
	TULANCINGO	CUAUTEPEC	
EXPERIENCIA Y ESTABILIDAD DE LA EMPRESA	10%	15%	DEL DOCUMENTO VIII (PUNTO 4)
OFERTA DE BECAS ALIMENTICIAS	15%	25%	DOCUMENTO IX
PROPUESTA DE ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN	15%	N/A	DOCUMENTO LIBRE, CROQUIS, PLANO, SIMULADOR Y/O FOTOGRAFÍAS
TABLA DE PRECIOS	20%	20%	FORMATO LIBRE
VARIEDAD DE ALIMENTOS	15%	15%	FORMATO LIBRE
CALIDAD DE ALIMENTOS	25%	25%	DEGUSTACIÓN

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS PARTICIPANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE, CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 6).

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADA LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

11. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

- SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN QUE ALGÚN PARTICIPANTE ACUERDE CON CUALQUIER OTRA PERSONA PARA REALIZAR ACCIÓN FALSA PARA OBTENER EL CONTRATO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA;
- EL PARTICIPANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

12. FIRMA DEL CONTRATO

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE, DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO;
II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EL PARTICIPANTE GANADOR, COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVOS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN ESPECIAL EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE GANADOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA CAFETERÍA (COMO UN INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO). EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA A LA INSTITUCIÓN O DIRECTIVOS COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE LOS TRABAJADORES QUE EL "CONVOCADO GANADOR" CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. RESPONDERÁ ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DE TRABAJO, POR PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS TRABAJADORES. POR LO ANTERIOR, EL "CONVOCADO GANADOR" APORTARÁ A SU EXCLUSIVO CARGO, EL PERSONAL COMPETENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

13. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA APORTACIÓN MENSUAL, EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ CUBRIR UN 5%, POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL PAGO ESTABLECIDO, POR CONCEPTO DE RECARGOS, SI QUE ESTO SUPERE EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CONCESIÓN, EN CUYO CASO SE PODRÁ OPTAR POR LA RECISIÓN DEL CONTRATO.

14. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO UBICADA EN: CAMINO A AHUEHUETITLA NÚMERO 301, COL. LAS PRESAS, EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE
MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

SECRETARIA EJECUTIVA
M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA

VOCAL
MTRO. CARLOS ALBERTO TORRES ESTRADA

VOCAL
MTRO. ALFONSO RÍOS ÁNGELES

VOCAL
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ

VOCAL
L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA

ASESOR JURÍDICO
L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
L.D.. MARÍA DE LOURDES BARRANCO CADEÑANES

PERSONAL USUARIO QUE PARTICIPA EN LA EVALUACIÓN

REQUIRENTE
LIC. NORMA LETICIA CURIEL SOTO

REQUIRENTE
MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES

REQUIRENTE
MTRA. IRMA CÁRDENAS GARCÍA

REQUIRENTE.
LIC. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ

ASESOR JURÍDICO
L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
SUSTENTABILIDAD
**DRA. WINDY JACQUELINE GUERRERO
RODRÍGUEZ**

ANEXO N° 2

REPRESENTACIÓN LEGAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD-075-2019

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. __ tomo -- libro __, sección ---, fecha ----- en _____		
Relación de Accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

_____ a ____ de _____ del 201__

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO N° 4

PROPUESTA ECONÓMICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

SERVICIO DE CONCESIÓN DE CAFETERÍA NACIONAL NO. AD-075-2019

CÉDULA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIDAD ACADÉMICA DE TULANCINGO

Universidad Tecnológica de Tulancingo

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE			R.F.C.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		DOMICILIO FISCAL		
Declaro que mi proposición, una vez estando conforme con las bases y especificaciones es la siguiente:				
PARTIDA	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Renta Mensual Fija	1	\$1,500.00	\$18,000.00
2	Becas alimenticias para personas de bajos recursos			
TOTAL:				
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:				
3	Precio del menú de medio día (incluye sopa, guisado, frijoles, agua y tortillas)			\$

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
GARANTÍA DEL SERVICIO: _____
LUGAR DE ENTREGA: _____

ANEXO N° 5

PROPUESTA ECONÓMICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CÉDULA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUTEPEC
Universidad Tecnológica de Tulancingo

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE		R.F.C.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		DOMICILIO FISCAL		
Declaro que mi proposición, una vez estando conforme con las bases y especificaciones es la siguiente:				
PARTIDA	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Renta trimestral Fija	1	\$1,500.00	\$9,000.00
2	Becas alimenticias para personas de bajos recursos			
		TOTAL:		
		IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:		

3	Precio del menú accesible a la zona (describir a detalle el contenido)	\$
---	--	----

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
 GARANTÍA DEL SERVICIO: _____
 LUGAR DE ENTREGA: _____

ANEXO N° 6

SECTOR ECONÓMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

SERVICIO DE CONCESIÓN DE CAFETERÍA NACIONAL NO. AD-075-2019

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

_____ Presente

Me refiero al procedimiento de adjudicación directa No. AD-075-2019 en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
CONVOCATORIA
SERVICIO DE CAFETERÍA
